

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 252: En la Provincia de San Luis a DIECINUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Acuerdo 496/2014 que homologó el contrato de la Sra. Gabriela Jessica Morales como Secretaria Privada de la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Ministro del Superior Tribunal de Justicia, que en su cláusula sexta determina que la vigencia del mismo será hasta que el Ministro proponente cese en el cargo.

Que habiéndose aceptado la renuncia de la Dra. Lilia Ana Novillo a su cargo de Ministro y considerando que la Sra. Morales, Gabriela reviste la categoría de Auxiliar de Tercera Administrativo, corresponde la reubicación de la misma como agente judicial.

Que asimismo, surge del informe elevado por la Dirección de Recursos Humanos, que el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, cuenta actualmente con una estructura de personal menor en relación a la prevista para los juzgados de primera instancia. Por ello:

ACORDARON: Determinar que la agente **MORALES, GABRIELA JESSICA, DNI 32.130.675**, pase a desempeñar funciones en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

RH